

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Campo de Tiro y Deportes, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 2001 a las veinte horas treinta minutos, en las instalaciones de dicha sociedad, calle Joaquín Rodrigo, 49, de Salamanca, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados).

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Salamanca, 28 de marzo de 2001.—El Presidente, Alfredo Martín-Cubas Fernández.—15.244.

CARTERA FYCSA, S. A. (Sociedad absorbente)

FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales ordinarias de accionistas de las sociedades «Cartera FYCSA, Sociedad Anónima» y «Formación y Consultoría FYCSA, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, celebradas el 4 de abril de 2001, acordaron, respectivamente, aprobar la fusión, por absorción de «Formación y Consultoría FYCSA, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, por parte de «Cartera FYCSA, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, y habiendo sido puesto a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos establecidos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes, Juan Zabía Lasala.—15.929.

2.^a 10-4-2001

CASA RELLÓN PROMOTORES ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución sin liquidación y cesión global del Activo y del Pasivo

En reunión de la Junta general universal y extraordinaria de fecha 3 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, y en base al artículo 147 de la

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, proceder a la disolución sin liquidación de la sociedad a través de la cesión global de Activo y del Pasivo de la sociedad a favor de los socios únicos, el matrimonio formado por doña María Concepción Ronderos Menéndez y don Francisco José Guisado Muñoz, que adquieren, con carácter ganancial y en base al Balance cerrado el día anterior al de la Junta, la totalidad de los derechos y obligaciones de la cedente, haciéndose constar por la presente y en aplicación del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Administrador único, Francisco José Guisado Muñoz.—15.856.

CATALANA D'INICIATIVES CR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de marzo de 2001 se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, hotel «Gallery», calle Rosselló, 249, el día 18 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero delegado sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación y autorización para la compra de acciones en autocartera.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración para la fijación del precio de las acciones, conforme al artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Octavo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Roser Rafols Vives.—15.090.

CENTRE DE RESSONANCIA MAGNÉTICA DEL VALLES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión de 27 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la reunión de Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 10 de mayo de 2001, en primera y única convocatoria, a las veinte horas y en el domicilio social de la misma, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales de la compañía relativo a la retribución del Consejo de Administración, en el sentido de fijar un nuevo sistema retributivo.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros en aplicación de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, con posible ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo y en tal caso creación de una reserva indisponible, o aumento del capital social, si fuera necesario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo que previenen los artículos 144 c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener inmediatamente, de forma gratuita y en el domicilio que indiquen al respecto, si así lo solicitan, todos los documentos, informes y demás información de obligado cumplimiento para la toma de los acuerdos que figuran en el Orden del día.

Sabadell, 1 de abril de 2001.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Luis Durán Barrionuevo.—15.851.

CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en base al Balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2000, y verificado por «Arthur Andersen y Cía, S. Com.», en ciento setenta y tres millones ciento once mil cuatrocientas (173.111.400) pesetas, es decir, dejarlo reducido a trescientos cuarenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos (346.638.600) pesetas.

La mencionada reducción se hace conforme a las siguientes reglas, establecidas en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminución por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, representativas del capital social actual, en cuatrocientas treinta y siete mil ciento cincuenta (437.150) pesetas, quedándose el valor nominal de las mismas, fijado en ochocientos setenta y cinco mil trescientas cincuenta (375.350) pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—La Administradora única, María Jesús San Pablo Vallana.—15.252.

CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, con asesoramiento en Derecho de su Letrado-Asesor, en su reunión de 3 de abril de 2001, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en el edificio CEEI, Valladolid, parcelas 137 a 142 del Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), el próximo día 2 de mayo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente